

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28746 MADRID

Edicto

Doña. Verónica Calvo Moreno, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid,

Anuncia:

En el procedimiento 757/2011 se ha dictado auto de fecha 1 de septiembre de 2020 de la mercantil Konin 22, S.A., por el que se ha declarado concluso el concurso y su archivo por finalización de la fase liquidación

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Se declaran aprobadas las cuentas presentadas por la Administración Concursal.

Madrid, 1 de septiembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Verónica Calvo Moreno.

ID: A200038337-1